



DECRETO 0098 /

Padre Las Casas,

15 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de patente comercial N° 3539 de fecha 15.04.2014, a nombre de JEAN PAUL NEUMANN CATALDO.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal Folio N° 565479, de fecha 10.01.2014, correspondiente al pago del periodo Enero a Junio 2014, del Rol 5-163.-
- 3.- Los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N°3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la patente comercial, por no ejercer la actividad económica en la dirección autorizada, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha, la patente comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-163
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: SERV. DE INTERNET Y JUEGOS ELECTRONICOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE COÑI N° 1907, LOS ARAUCANOS PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JEAN PAUL NEUMANN CATALDO
RUT	
DIRECCION PARTICULAR	
FONO	

2.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

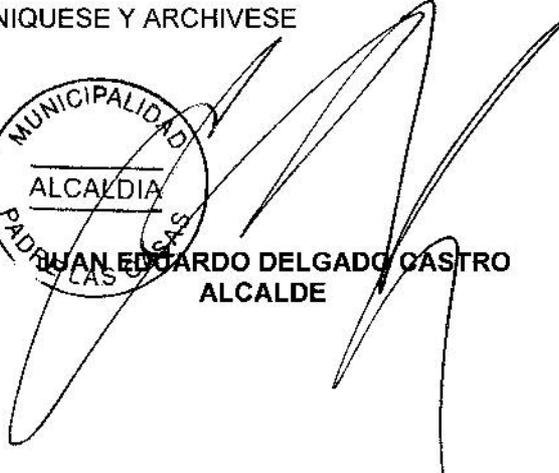
3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD/vra
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes

ID 183 077 /


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE